



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



CIRCULAR N° - 0077

DE: **JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

PARA: **RECTORES - DIRECTORES DE NUCLEO Y COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

ASUNTO: **INFORMACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RED PEDAGÓGICA DE BÁSICA PRIMARIA.**

FECHA: **25 DE FEBRERO DE 2022**

"LA REDES PEDAGÓGICAS, UNA POSIBILIDAD DE FORMACIÓN DE MAESTROS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA"

Rectores, Coordinadores y Directores de Núcleo, reciban un cordial saludo.

Con el animo de contextualizar, y referenciar los compromisos con la Red de Básica primaria, que año por año se establecen como lineamientos de carácter obligatorio, y que se encuentran soportados en la Resolución N° 2700 del 16 de Abril de 2018, (se adjunta nuevamente para su conocimiento), donde por medio de la cual se conformó la Red de Docentes de Básica Primaria, y aquí se aclara que de una u otra manera ya la Red viene trabajando tiempo atrás, cuando estaba articulada a la Red de Preescolar, pero con la nueva Resolución queda completamente independiente.

A la fecha, algunos municipios e Instituciones Educativas vienen liderando con eficacia el proceso. Nuevamente comunicarles que en la conformación y reactivación hecha en el año 2018, fui delegada a ser la Líder de la Red de básica primaria- área de Calidad Educativa, quien viene año por año reportándoles el proceso en correos institucionales, establecidos en los lineamientos, para su apropiación, compromiso y pertinencia, pero al parecer se sigue teniendo dificultades y desconocimiento para avanzar desde las Instituciones Educativas en permitir los espacios para su desempeño y fortalecimiento.

Solicitarles Rectores de manera encarecida, que lo que ha faltado es la socialización y compromiso por parte de ustedes a la comunidad educativa, en permitir estos espacios que están estipulados en la resolución.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolumbia.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



EF-0077

25 FEB 2022

En atención a lo expuesto, Rectores se requiere tener en cuenta algunos de los puntos, establecidos en la Resolución y la estructura de la RED:

- 1- Un coordinador por municipios, encargado de establecer articulación con cada uno de los representantes docentes de las Instituciones Educativas que se encuentran en el municipio, para el desarrollo de actividades y fortalecimiento curricular. (Reunión una vez por mes, establecido en la Resolución).
- 2- Un representante por Institución Educativa Oficial del Departamento del Tolima, aquí, en este punto, Hay que recordar, que en correos anteriores se solicitó la designación de un representante Docente de las Instituciones educativas oficiales del departamento del Tolima, del nivel de básica primaria, quien es el encargado de liderar la Red al interior de la Institución, con los docentes que conforman el nivel de la básica primaria. Realizan; planeación y cronograma de actividades a desarrollar en el año. (Reunión una vez al mes, aspecto contemplado en la resolución).
- 3- Estas planeaciones o planes de acción, con sus cronogramas de actividades deben ser enviadas a la secretaria de Educación del Tolima, a la líder del proceso, igualmente y ser reportadas al Rector, y éste informarlas a los directores de núcleo, para sus conocimientos y organización.
- 4- La Red en su estructura operativa, está conformada por un Comité estratégico, conformado por docentes de básica primaria de las Instituciones Educativas del Departamento, para dar mayor funcionalidad, dinamismo y fortalecimiento de esta. Este comité estratégico es elegido por la Asamblea General. (Ver funciones establecidas en la Resolución). También establece una reunión al mes, con la líder del proceso en la Secretaría de Educación, y en ocasiones se requiere de reuniones extraordinarias.
- 5- Darles a conocer, **La mesa Zonal** de Lideres de Nodos, que ya se había informado en comunicados anteriores, conformada por docentes dinamizadores en este caso los docentes que conforman el Comité Estratégico. La Representación de cada uno de los Nodos con sus municipios, son:

NODO CENTRO, municipios: Cajamarca- Coello- Espinal- Piedras- Flandes- Rovira- San Luis- Valle de San Juan- Guamo- Alvarado- Roncesvalles. **LÍDER:** LUZ ELENA ARIAS ROMERO

NODO NEVADO, municipios: Venadillo- Líbano- Murillo- Santa Isabel- Villa Hermosa- Anzoátegui- Ambalema- Lérica. **LÍDER:** LUZ MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

6- **NODO NORTE**, municipios: Mariquita- Herveo- Casabianca- Armero-guayabal- Falan- Fresno- Honda- Palocabildo **LÍDER:** MARY LINETTE VIÑA L.

7- **NODO ORIENTE**, municipios: Melgar- Carmen de Apicalá- Icononzo- Villarrica- Cunday. **LÍDER:** HEIDI JOHANNA ORTIZ L.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

7



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



-0077

25 FEB 2022

- 8- **NODO SUR ORIENTE**, municipios: Saldaña- Prado- Purificación- Dolores- Alpujarra-Suarez-Coyaima-Natagaima. **LÍDER:** CARLOS ARIEL BARRERA.
- 9- **NODO SUR 1**, municipios: Chaparral- San Antonio- Ortega. **LÍDER:** LILIANA MARCELA PEREZ CORREDOR.
- 10- **NODO SUR 2**, municipios: Rioblanco- Ataco- Planadas. **LÍDER:** EDUIN ALEXANDER DIAZ SANCHEZ.

Los Nodos serán apoyados por el Comité Estratégico, en Asesoría, por la Líder de la Red Calidad Educativa de la Secretaria de Educación, por los coordinadores de cada municipio, por los docentes representantes de cada una de las Instituciones Educativas y aliados estratégicos

Por otro lado, no olvidar otros aspectos fundamentales como:

- Desde el ámbito pedagógico y académico en los últimos años, el trabajo en red y la colaboración se han vuelto cada vez más comunes en educación. Sin embargo, se observa una falta de apoyo y de reflexión, que puede arrojar luces acerca de cuándo y en qué condiciones el trabajo en red, pueden resultar provechoso. El trabajo en red ha adquirido mayor relevancia y más aun recientemente un protagonismo en la educación, este concepto está establecido desde larga data en otros ámbitos y con fuerte arraigo en muchos estudios.
- Contextualizar, lo establecido en su definición; RED, como el conjunto de factores (individuos u organizaciones, como las escuelas) conectadas entre sí por una serie de lazos, que pueden ser de carácter más o menos formal (Borgatti y Foster, 2000).
- Las redes y el trabajo en red llevan a unos objetivos específicos, una estrategia para la **mejora escolar**, en las buenas prácticas pedagógicas, en el intercambio de saberes y en las experiencias significativas, entre docentes.
- Según la teoría constructivista, conectada con las teorías de Vygotski sobre el aprendizaje donde se plantea; que la cooperación está en la base de la educación y que la interacción es el andamiaje que les permite a los actores lograr más de lo que podrían alcanzar de manera individual (Vygotsky, Vygotsky y John-Steiner, 1978).

El conocimiento para Vygotsky, al igual que para Piaget (Piaget 2000), está encaminado a acciones e interacciones con el entorno y con terceros.

En ese sentido, las Instituciones tienen muchas posibilidades de ser aprendices efectivos en la conformación de comunidades de Aprendizajes, en sus prácticas en red y otros diseños colaborativos, comprometidos en un proceso de aprendizaje social, que se gesta cuando los actores que tienen un interés común en un tema o problema colaboran para compartir ideas, encontrar soluciones y realizar innovaciones.

Por lo tanto, la información aquí correspondiente tiene como finalidad, ponerlos en contexto en este año 2022, y de aquí en adelante, de la pertinencia y operatividad de la RED, y a la

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



-0077

25 FEB 2022

vez, solicitarles el debido apoyo y acompañamiento, que desde el área de calidad Educativa de la Secretaría de Educación y su comité estratégico se viene fortaleciendo.

- Las Convocatorias son realizadas y autorizadas desde la Secretaría de Educación del Departamento, con los permisos respectivos a cada uno de los integrantes, representantes que conforman la Red, publicados en la página de la secretaria. Y donde siempre serán dirigidos a ustedes Señores Rectores.
- **La Red**, en sus actividades, a nivel general, realiza diferentes eventos, como: conferencias, foros, talleres etc. Para estas actividades, se les solicita siempre contar con la participación de todos los Docentes de primaria cuando se establezcan las Convocatorias, que son publicadas en la página de la secretaria.

Se adjunta la Resolución y la estructura orgánica de la Red de Básica Primaria con toda la fundamentación completa, de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima-área de Calidad Educativa, para mayor conocimiento y compromiso.

Cordialmente.

JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyecto: Olga Marina Valencia R. Líder- Red de Primaria- Calidad Educativa *em*
Revisó: Gloria Isabel Preciado Trujillo- Directora de Calidad Educativa *p*

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**



16 ABR 2018

RESOLUCIÓN No. 5-2700

Por medio de la cual se conforma la Red de docentes de Básica Primaria de las instituciones educativas oficiales del departamento del Tolima"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal a, d, e y h del artículo 151 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y,

CONSIDERANDO

Qué el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, plantea que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; igualmente formará al colombiano para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Que las redes pedagógicas son grupos colaborativos de docentes de aula y directivos docentes, que trabajan en equipo con el objetivo de hacer propuestas pedagógicas y de gestión institucional que tienen como finalidad mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Que las redes pedagógicas tienen como finalidad compartir información para reflexionar, discutir, diseñar y evaluar propuestas didácticas y pedagógicas en el marco del currículum vigente y de los objetivos de la educación de los estudiantes. Por tanto, las redes proporcionan oportunidades para que los docentes vivan experiencias que aporte a su desarrollo profesional.

Que las redes pedagógicas están conformadas por docentes de aula y directivos docentes de instituciones educativas de un sector geográfico común o cercano, que participan voluntariamente, cuyo objetivo primordial es contribuir con la construcción de una comunidad alrededor de la innovación, la investigación educativa y la articulación de importantes iniciativas de los educadores.

Que la participación de los docentes en redes pedagógicas fortalece el empoderamiento y compromiso de cada individuo con el acto educador, dentro y fuera del aula; se fortalece un centro de interés común desde la mirada y experiencia del docente, dialogando e interactuando con otros pares, alimentando el saber propio con el saber colectivo y los grupos de maestros entran en diálogo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA



-- 2700

16 ABR 2018

fortaleciendo la organización gremial mediante miradas especializadas de temas específicos.

Que se hace necesario conformar la Red pedagógica de Básica Primaria con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas dentro de un espacio de reflexión y compartir de saberes, a través de la investigación educativa

Qué en razón y mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1. CONFORMACIÓN: Conformar la Red pedagógica de docentes de Básica Primaria del departamento del Tolima, la cual estará integrada por docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Tolima.

ARTICULO 2. OBJETIVOS: La Red pedagógica de docentes del Básica Primaria del departamento del Tolima se constituye bajo los siguientes objetivos:

- Realizar una retrospectiva personal con el fin de posibilitar la transformación de conciencia necesaria para iniciar y continuar un proceso de cambio.
- Reflexionar sobre el presente y futuro del quehacer en el aula, desde la apropiación epistemológica de la pedagogía, la investigación y el campo disciplinar que conlleve a conocer y actualizar los marcos de referencia para revertirlos en las metodologías y acciones pedagógicas concretas.
- Registrar el acontecer en las aulas de clases con relación a los avances y dificultades de los estudiantes para implementar proyectos de investigación, buscando siempre la integración de esos procesos al interior con otras disciplinas.
- Socializar y compartir con otros colegas los beneficios e impacto de las investigaciones a través de la participación en eventos regionales y nacionales y la publicación de sus productos.

ARTICULO 3. FUNCIONES DE LA RED PEDAGÓGICA: Son funciones de la red pedagógica de docentes de Básica Primaria:

--2700

16 ABR 2018

- a. Trabajar en función de cambiar las prácticas docentes desde la pedagogía y la didáctica, las políticas educativas que rigen el estudio y la práctica de la lengua y la gramática.
- b. Realizar talleres de formación docente a nivel del departamento con el auspicio de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima.
- c. Desarrollar estrategias que Fortalezca una pedagogía que desarrolla el gusto por la lectura y, a la vez forma lectores.
- d. Participar en las reuniones de coordinación, formación e intercambio entre instituciones educativas aportando las prácticas y reflexiones de la propia institución.
- e. Poner en práctica en el aula la forma de trabajo, herramientas, metodología que defina la red.
- f. Compartir material, experiencias, visitas, ponencias, etc.
- g. Tomar parte activa en las distintas plataformas de comunicación que se establezcan en la red.
- h. Participar en los encuentros regionales, nacionales e internacionales

ARTICULO 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA: La Red de docentes de Básica Primaria, tendrá una estructura orgánica mediante la cual se podrá dar mayor funcionalidad, dinamismo y fortalecimiento de la misma y estará conformada de la siguiente manera:

- a. Comité estratégico
- b. Asamblea General
- c. Mesas zonales de trabajo de acuerdo a las necesidades de la Red.

ARTICULO 5. COMITÉ ESTRATÉGICO: El comité estratégico será elegido por la Asamblea General.

ARTICULO 6. FUNCIONES DEL COMITÉ ESTRATÉGICO: Son funciones del comité estratégico:

- a. Convocar a reuniones, asambleas generales y mesas zonales.
- b. Gestionar permisos ante las instancias correspondientes
- c. Direccionar y liderar las mesas dinámicas de trabajo y hacer seguimiento a los compromisos establecidos.
- d. Realizar actas de reuniones con los respectivos soportes
- e. Tener y preservar archivo documental, enviar actas y documentos generales vía email, a los miembros de la asamblea general.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA



--2700

16 ABR 2018

- f. Gestionar apoyo institucional
- g. Aprobación de documentos y publicaciones generados por la Red de docentes de Básica Primaria.
- h. Realizar actividades de autorregulación con relación a la asistencia de las asambleas.

ARTICULO 7. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General estará constituida por los docentes Básica primaria y los directivos docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento del Tolima.

ARTÍCULO 8. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son funciones de la Asamblea General las siguientes:

- a. Asistir y participar de todas las reuniones convocadas
- b. Participar en la toma de decisiones aprobadas por el quorum decisorio en Asamblea General y adoptarlas
- c. Contribuir con las actividades necesarias para la realización de las mesas zonales de trabajo.

ARTICULO 9. MESAS ZONALES: Las mesas zonales estarán integradas por los docentes de Básica primaria y los directivos docentes de las instituciones educativas que se ubiquen en cada una de las sub-regiones en las que se subdivide el departamento del Tolima.

ARTÍCULO 10. FUNCIONES DE LAS MESAS ZONALES: Son funciones Mesas zonales de trabajo, las siguientes:

- a. Asistir a las mesas zonales convocadas y organizadas por el Comité Estratégico.
- b. Entregar y socializar los resultados de las actividades desarrolladas.

ARTICULO 11. REUNIONES DEL COMITÉ ESTRATEGICO: El comité estratégico se reunirá ordinariamente el primer viernes cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando se requiera.

ARTICULO 12. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Se realizarán de manera ordinaria dos (2) veces al año, en la fecha, lugar y hora señalada por el Comité Estratégico y extraordinariamente cuando se requiera mediante convocatoria del Comité Estratégico.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA



--2700

16 ABR 2018

ARTICULO 13. La red pedagógica de docentes de Básica Primaria del departamento del Tolima será asesorada y acompañada por la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación y Cultura.

ARTÍCULO 14: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué a los,

16 ABR 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Yovany Astrid Castilla Bravo - Profesional Especializado Calidad Educativa
Revisó: Olga Marina Valencia Robles - Profesional Univesitaria Calidad Educativa
Aprobó: Juan Carlos Aceño Hernandez - Director de Calidad Educativo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



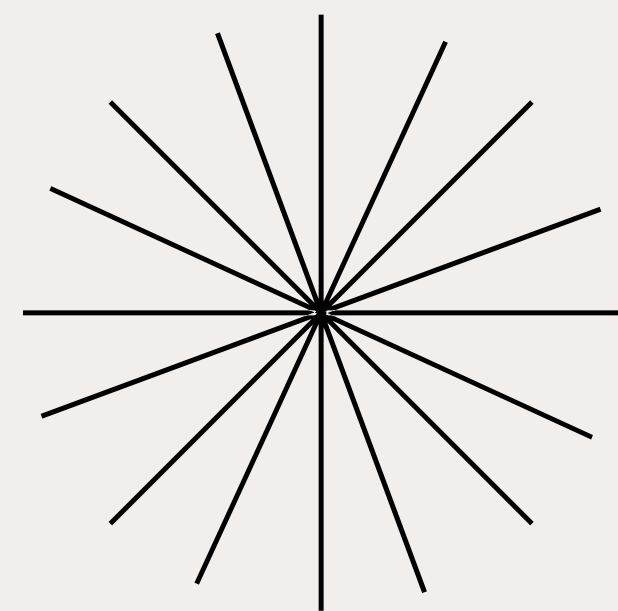
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



el Tolima
nos **une**

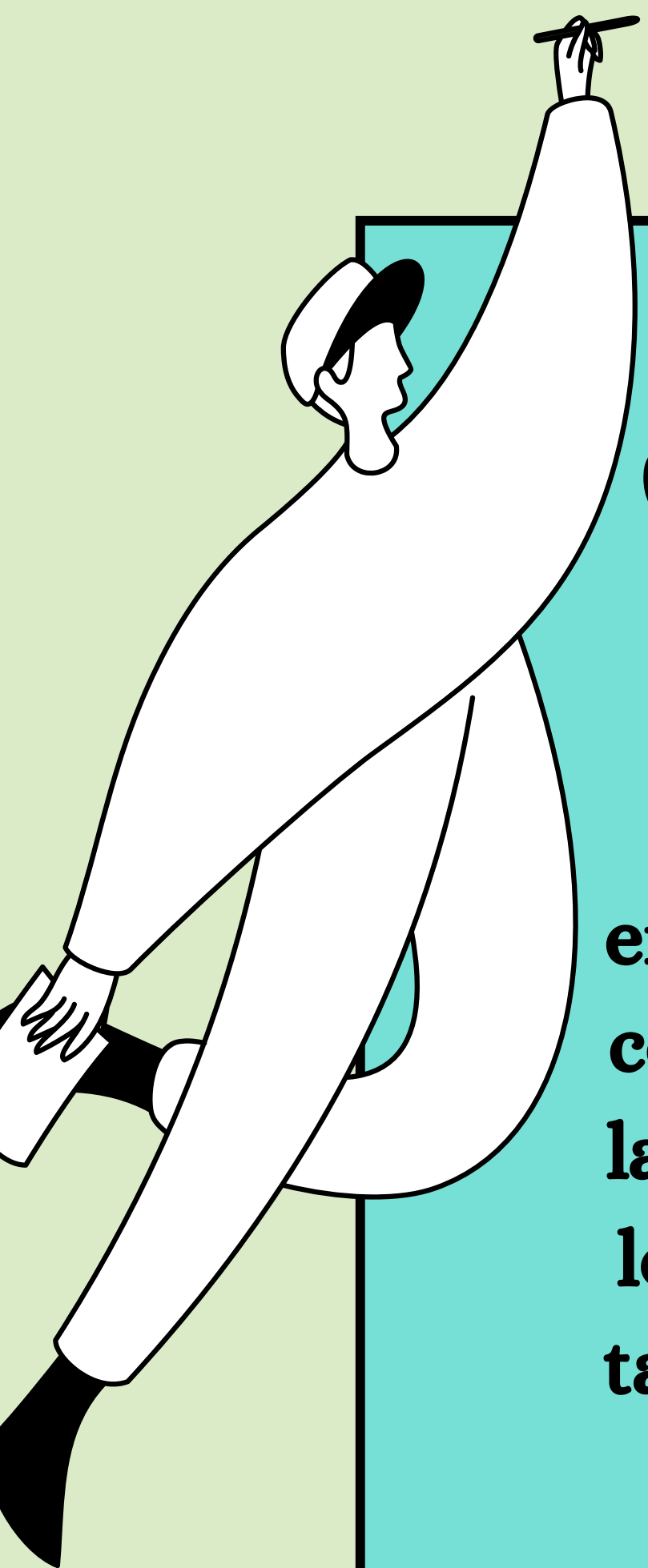


DIRECCIÓN
CALIDAD EDUCATIVA



ANDAMIAJE OPERACIONAL





¿Qué son LAS REDES PEDAGÓGICAS?

Comunidades cuyos individuos comparten información, conocimientos, enseñanzas y aprendizajes mutuos gracias a la tecnología, dando lugar a nuevos conocimientos (Sloep & Berlanga, 2011). Su fin último es el de contribuir tanto a la calidad de la profesión de la docencia como a la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos tanto entre docentes como entre estudiante. (Redes de docentes: oportunidades y desafíos presentes y futuros en la profesión docente. Octubre 2012)

RED PRIMARIA TOLIMA

VISIÓN



Visibilizar al 2025 la red de educación básica primaria del departamento del Tolima como eje central de la educación en el departamento, mediante el desarrollo de habilidades y competencias pedagógicas, didácticas investigativas y tecnológicas, que contribuyan al enriquecimiento de la práctica pedagógica, propiciando una identidad propia para construir sociedad

MISIÓN



Cualificar el trabajo profesional y pedagógico mediante las experiencias docentes de la educación básica primaria del Departamento del Tolima, a través del trabajo colaborativo e investigativo, para el beneficio de la comunidad educativa del departamento y país.

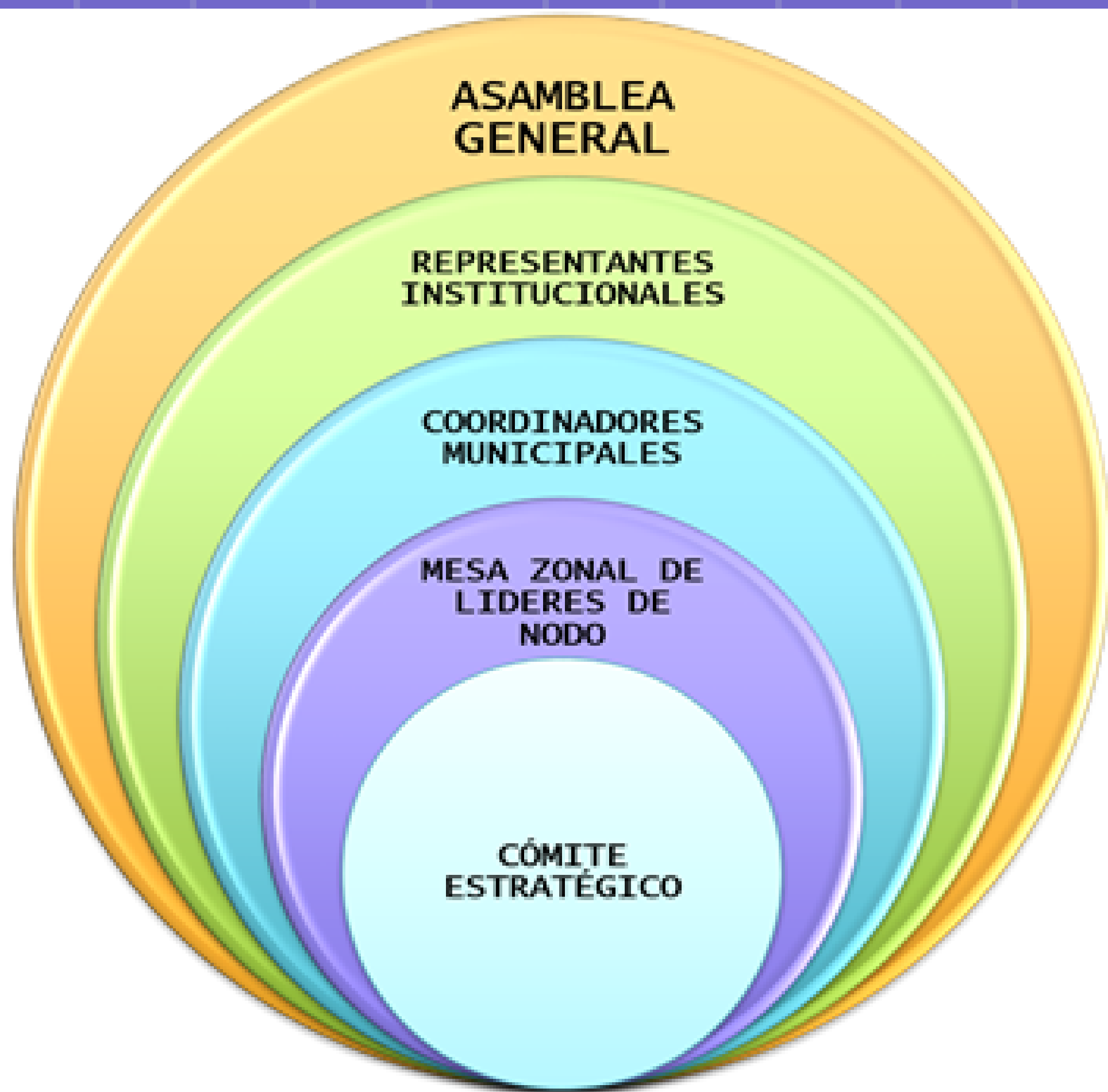
MARCO POLITICO



Nace del convenio 0593 entre la gobernación del Tolima y la Universidad de Ibagué en el 2011, con el objetivo de conformar las redes pedagógicas de docentes de educación básica primaria en el departamento del Tolima. La secretaria de Educación del Tolima ha emitido las circulares 044 del 2012, 010 del 2013, donde convoca a los docentes a participar y a los directivos docentes a apoyarlas. La secretaria de educación del Tolima expide la Resolución 2700 de abril 16 del 2018 de apoyo gubernamental a la Red de Primaria del Tolima, como escenario pedagógico importante para la innovación y mejoramiento en la calidad de la educación.



ESTRUCTURA OPERATIVA



COMITÉ ESTRATÉGICO

- Facilitar la integración y socialización de la red.
- Construir comunidad académica.
- Propender por un cambio educativo.
- incentivar la formación entre pares

MESA ZONAL DE LIDERES DE NODO

- Dinamizadores de la red
- Liderar y organizar redes municipales
- Acompañar a los coordinadores de su Nodo.
- Puente de comunicación entre el comité estratégico y coordinadores

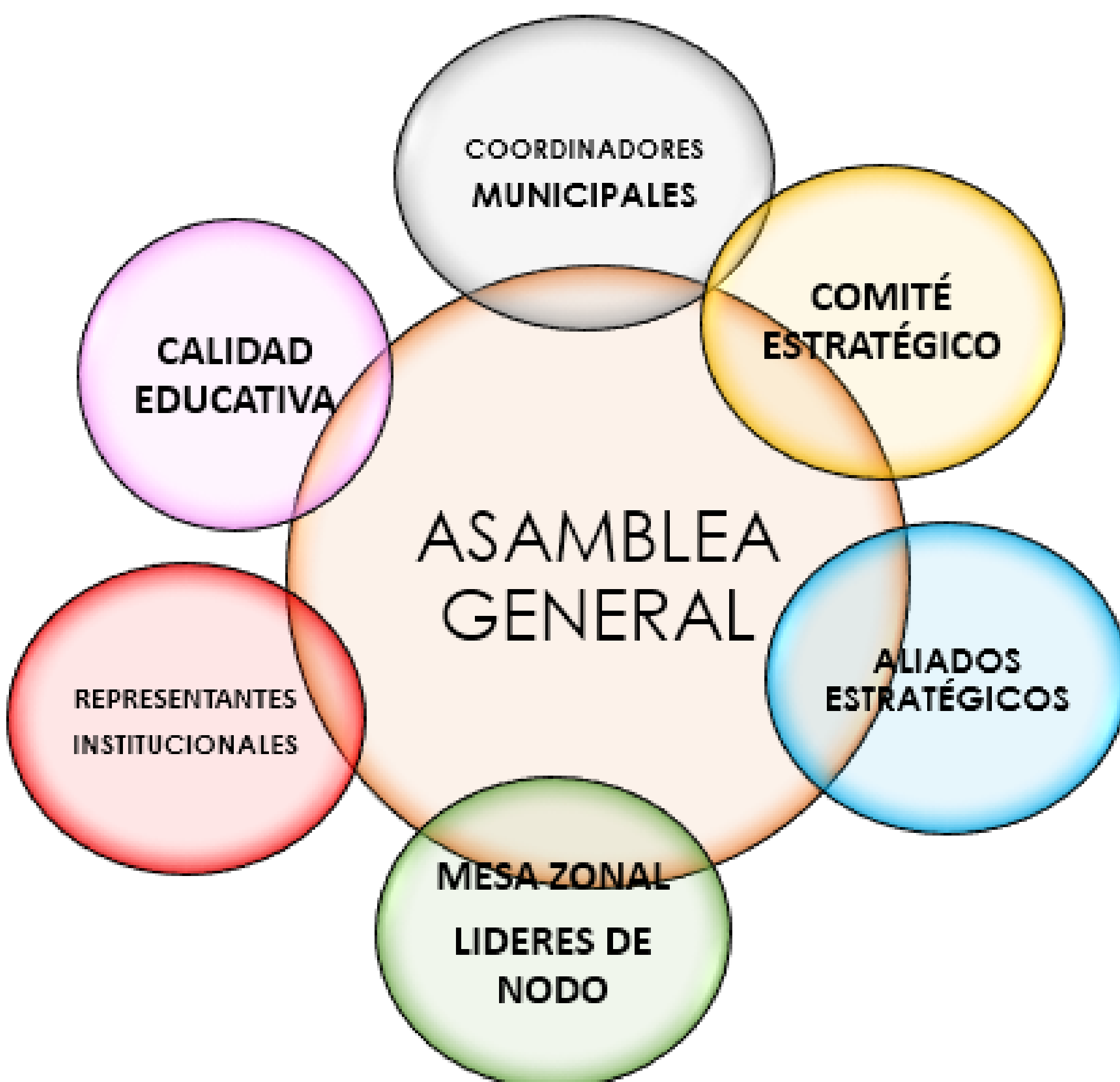
COORDINADORES MUNICIPALES

- Organizar y dirigir las redes municipales.
- Se apoya en su líder de Nodo para estructuración de la red.
- Lidera el trabajo investigativo en su red.

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

- Asiste a la Asamblea General
- Acompaña el trabajo de la red en su institución educativa
- Apoya al coordinador de la Red de su municipio.

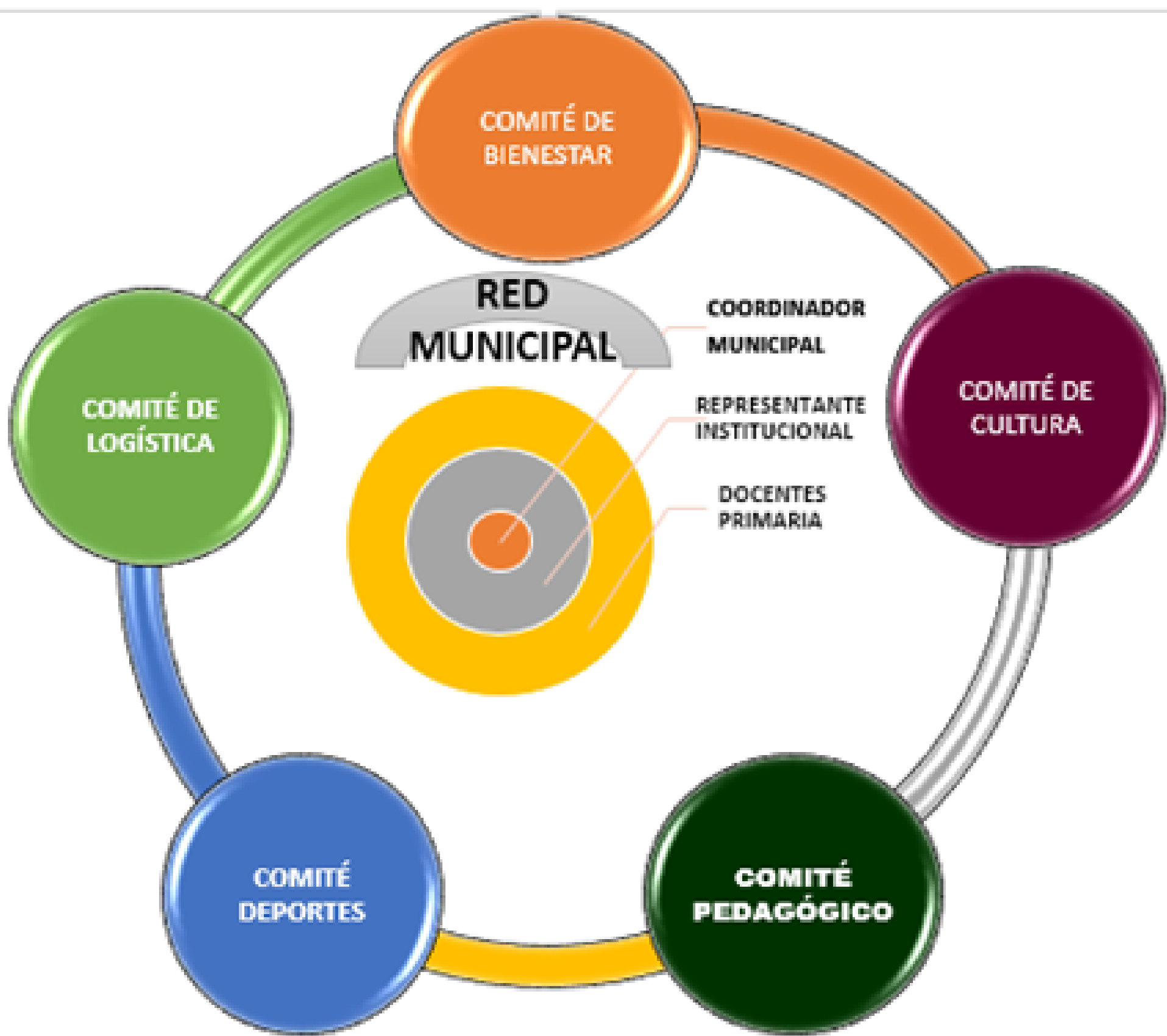
ASAMBLEA GENERAL



Los Nodos son las regiones en que se ha dividido el departamento del Tolima de acuerdo a su ubicación geográfica.



Organización de la Red Municipal



NODO
CENTRO

- Cajamarca, Coello, Espinal, Piedras, Flandes, Rovira, San Luis, Valle de San Juan, Guamo, Alvarado, Roncesvalles

NODO
NORTE

- Casasabianca Herveo, Armero Guayabal, Falán, Fresno, Honda, San Sebastián de Mariquita, Palocabildo.

NODO
SUR UNO
Y DOS

- Sur1• Chaparral, San Antonio, Coyaima, Ortega, Natagaima. Sur2• Rioblanco, Ataco, Planadas.

NODO
NEVADOS

- Líbano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa, Anzoátegui, Ambalema, Lérída.

NODO
ORIENTE

- Carmen de Apicalá, Icononzo, Villarrica, Cunday, Melgar.

NODO
SUR
ORIENTE

- Prado, Saldaña, Purificación, Dolores, Alpujarra, Suarez.

**PROCESOS ENSEÑANZA -APRENDIZAJE.
(DUA); ETC**

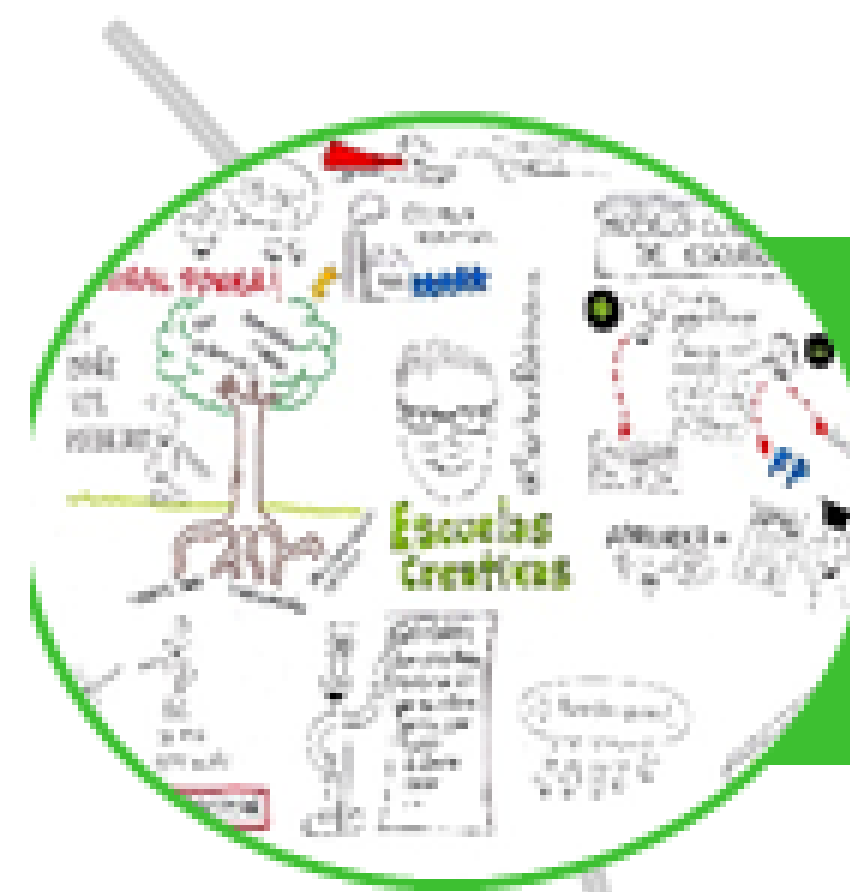
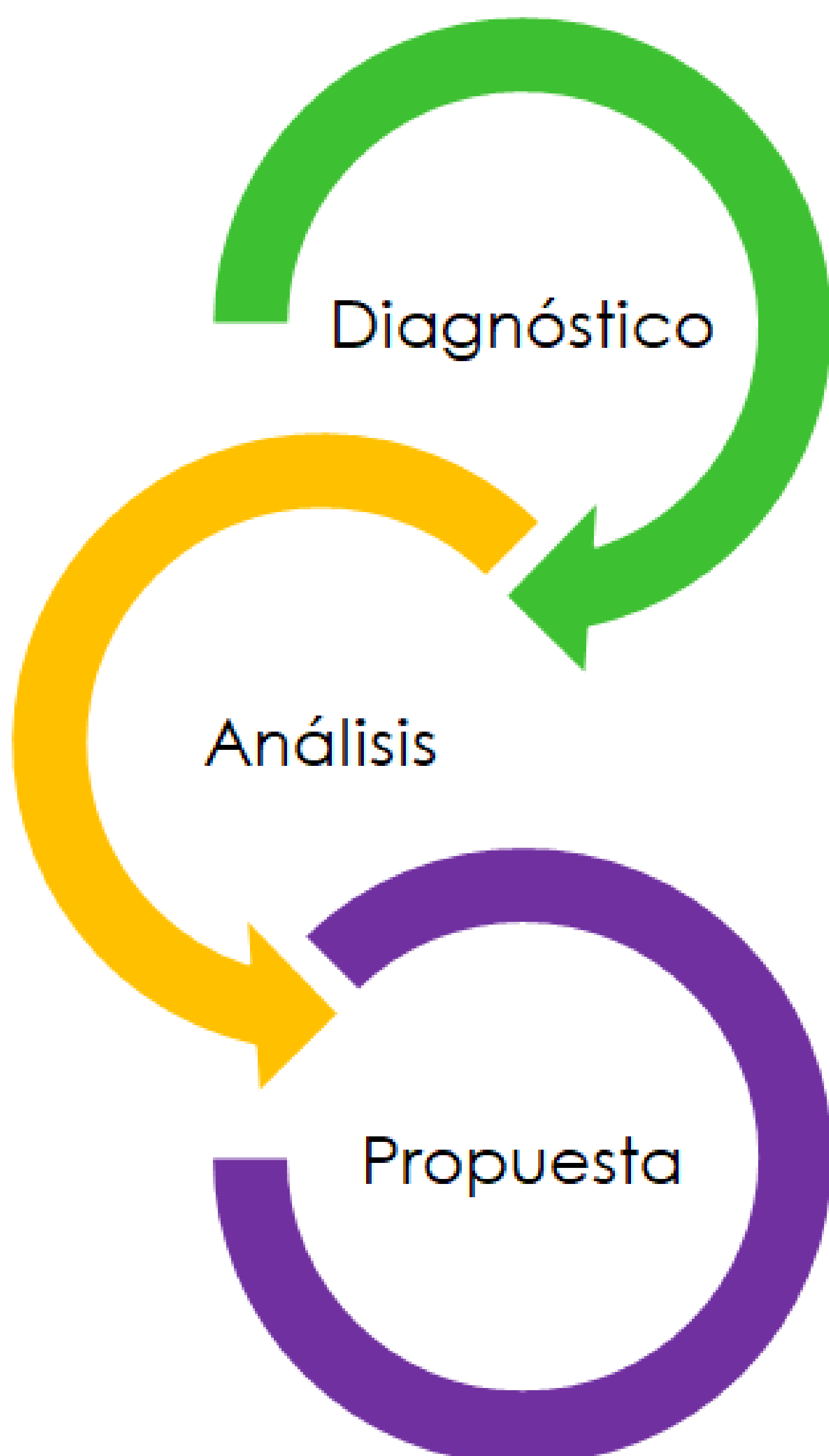
GESTIÓN ESCOLAR.
Ambientes de aprendizaje:
Clima de aula - Gestión de aula.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y CIUDADANA EN BÁSICA PRIMARIA

CIENCIA E INNOVACIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS:
Uso pedagógico de las TIC.
Sistematización de prácticas pedagógicas.

LÚDICA, ARTE, CULTURA Y DEPORTE.

CONTEXTUALIZACIÓN EDUCATIVA



Necesidades



Intereses



Características poblacionales

FORMACIÓN DOCENTE

**Plan de Desarrollo
2020-2023
Estrategia para la
educación
de calidad**

**hace parte del
Plan territorial de
formación
docente
2020-2025**

**impacta la calidad
de la educación del
Municipio y
del departamento**

**Enriquece la praxis
en el aula,
mejorando
los procesos
en la institución
educativa**

**En la evaluación
institucional
influye
en la gestión
académica:
prácticas
pedagógicas,
gestión de clase**

**Los estudiantes
se benefician
desarrollan
competencias y
habilidades.
Aprenden para la vida**

Dominio personal

**Expandir la
capacidad
personal del
individuo**

**Red primaria
comunidad
de aprendizaje**

Visión compartida

**Elaborar un sentido
de compromiso
grupal**

Modelos Mentales

**Reflexionar y
mejora la imagen
interna del
mundo**

Aprendizaje en equipo

**Desarrolla una
inteligencia y capacidad
mayor al talento
individual de sus
miembros.**

Pensamiento sistémico

**Entiende cómo funcionan
cada una de las partes de
un todo y generar una
solución estratégica a
problemáticas.**

¿POR QUÉ SER PARTE DE LA RED?

Acercarse a su propia práctica, con una actitud de búsqueda de alternativas, para solucionar problemas Educativos del contexto, que permitan mejorar el proceso educativo del municipio.

Posibilidad del intercambio y difusión de conocimientos, información y experiencias educativas que contribuyan a mejorar la educación

Facilitar el análisis y la reflexión de temas educativos, sobre las prácticas educativas para propiciar la construcción de un marco conceptual de referencia, para el cambio y la innovación en la educación

Vincular las experiencias educativas innovadoras que realizan los diversos agentes educativos, facilitando la aplicación productiva de las experiencias exitosas.

Generar y dinamizar un espacio de comunicación e intercambio entre las instituciones educativas, los docentes y otros profesionales de la educación

PLAN OPERATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

RED PRIMARIA TOLIMA

COMITÉ ESTRATÉGICO DE LA RED PRIMARIA

**Presenta plan
operativo
Acompaña la
creación de las redes
municipales**

LIDERES DE NODO

**Acompaña el proceso
de la creación de redes
municipales
de su nodo. Consolida la
información de Nodo.**

COORDINADORES MUNICIPALES DE LA RED PRIMARIA

**Organiza la red
municipal, presenta
cronograma Secretaria
de Educacion, jefe de
nucleo, rectores.**

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

**Asiste a la Asamblea
General.
Apoya a los compañeros
de su institución
para las actividades
del proyecto de la Red.**



OLGA MARINA VALENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN. LIDER RED PRIMARIA TOLIMA	3158732778
LUZ ELENA ARIAS ROMERO	NODO CENTRO	3133390225
LILIANA MARCELA PEREZ CORREDOR	NODO SUR 2	3128671220
MARY LINETTE VIÑA LEMUS	NODO NORTE	3178180741
EDUIN ALEXANDER DIAZ SANCHEZ	NODO SUR 1	3174898487
LUZ MARIA RODRIGUEZ	NODO NEVADOS	3124973658
CARLOS ARIEL BARRERA	NODO SUR ORIENTE	3229102824
HEIDI JOHANNA ORTIZ	NODO ORIENTE	3203373147